



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado *“servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*.

Que el ordinal primero del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, señala que son atribuciones del alcalde: *“1. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. (...)”*

Que a través del Decreto No. 0732 del 26 de octubre de 2012, se creó el Comité de Bajas y se adopta su reglamento en la Alcaldía Municipal de Pasto, en cuyo artículo 4º. se estableció:

“ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES DEL COMITÉ DE BAJAS. *El Comité de Bajas, como órgano asesor en materia de retiro de bienes de los inventarios y activos de la entidad, cumplirá las siguientes funciones:*

- a. *Velar por el cumplimiento y aplicación del procedimiento establecido para dar de baja los bienes deteriorados, inservibles, perdidos, inutilizados y obsoletos.*
- b. *Coadyuvar con la oficina de Control Interno en la elaboración del Manual de Procedimientos para dar de baja los bienes de la Alcaldía de Pasto*
- c. *Con fundamento en la solicitud de baja elevada por el Almacenista de la Alcaldía, o un Secretario de Despacho, Director Administrativo o Jefe de Oficina, y el informe de verificación del estado de los bienes y elementos, decidir sobre la baja y recomendar al Alcalde su destino final. Para ello el Comité tendrá en cuenta factores tales como costo/beneficio, valor del mantenimiento, costo de almacenaje y bodegaje, concepto técnico si es del caso, nivel de uso, tecnología, estado actual y funcionalidad, entre otros.*
- d. *Solicitar al Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda, la certificación en la que conste el valor en libros de los bienes que se requieren dar de baja, con sus respectivas depreciaciones.*



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

- e. *Recomendar al Alcalde el procedimiento a aplicar con los bienes que se den de baja, definiendo si es conveniente su venta, remate, traspaso, destrucción, donación u otra alternativa (...)*"

Que los artículos 2.2.1.2.2.4.2. y 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, "POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL" establecen el procedimiento para destinar los bienes muebles que no utilicen las entidades, ofreciéndolos y enajenándolos a título gratuito a otras Entidades.

Que la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto –STTM-, es la propietaria de los automotores que se indican a continuación:

1.- CARROS

N o	VEHÍCULO Y MARCA	PLACAS	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	PLACA DE INVENTARIO
1	AUTOMÓVIL SEDAN Chevrolet	OAK182	1997	Plata Níquel	G13b321 327	5p977207 40	690487
2	CAMIONETA Nissan	AUL609	1994	Blanco azul y rojo	Z206494 16	4LFUD21 000291	690484

2.- MOTOCICLETAS

No	VEHÍCULO Y MARCA	PLACAS	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	PLACA DE INVENTARIO
1	MOTO Yamaha Rx 100c	ANR95B	2006	Azul Níquel	5va- 304074	9fkkb0040 61304074	690505
2	MOTO Yamaha	EOR66B	2007	Azul	5p42000 673	5p420006 73	690506
3	MOTO	LIH13A	1997	Roja	L185SE5 44557	5445527	690496
4	MOTO Honda Rx 100c	LIH14A	1996	Roja	L185SE5 445424	5445424	690497
5	MOTO Yamaha	LKI27A	1999	Negro	KH125M EA09646	AGTO- 9909646	690494
6	MOTO Honda	LKQ35A	1999	Blanco	L185SE5 454035	5454035	690495
7	MOTO Yamaha	LLD14A	2001	Roja	E313E00 0385	KE012000 385	690498



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

8	MOTO Yamaha	LLD15A	2002	Roja	E313E00 0520	KE012000 520	690499
9	MOTO Yamaha	LLD16A	2002	Roja	E313E00 0478	KE012000 478	690500
10	MOTO Yamaha	LLD17A	2002	Roja	E313E00 0513	KE012000 513	690501
11	MOTO Yamaha	LLD18A	2002	Roja	E313E00 0561	KE012000 561	690502
12	MOTO Yamaha	ROU22B	2010	Verde Blanco	22P3004 458	9FK5YY1 13A20044 58	690520
13	MOTO Yamaha	YKC99A	2003	Azul	E313E00 1535	9FKKE01 2Y310015 35	690509
14	MOTO Yamaha	YKD01A	2003	Azul	E313E00 1636	9FKKE01 2Y310016 36	690511
15	MOTO Dt-1250 Yamaha	YKS17A	2005	Azul y Blanco	5GP- 020131	9FK5GP1 13510201 31	690504
16	MOTO Dt-1250 Yamaha	YKS18A	2005	Azul y blanco	5GP020 106	9FK5GP1 13510201 06	690503
17	MOTO Yamaha	YKZ93A	2004	Azul	E313E00 1737	9FKKE01 2Y310017 37	690510
18	MOTO Yamaha	YKZ94A	2005	Azul	E313E00 1738	9FKKE01 2Y310017 38	690512
19	MOTO Yamaha	YUD17	1994	Blanco	3TL0332 04	3TL- 033204	690493
20	MOTO Yamaha	YUD18	1994	Blanco	3TL0332 13	3TL- 033213	690492

Que de acuerdo al experticio técnico realizado por el Perito MOISES NARVAEZ BURGOS, funcionario adscrito a la Subsecretaría de Seguridad Vial y Control Operativo de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, se tiene que el parque automotor inmediatamente detallado, se encuentra en mal estado de



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

conservación, situación que impide su idóneo funcionamiento, y menos aún, su rodamiento por las vías públicas y privadas abiertas al público.

Que, en sesión del 26 de mayo de 2021, el Comité de Bajas de la Alcaldía de Pasto, determinó que los vehículos plenamente identificados en el presente acto, de acuerdo al experticio técnico rendido por el perito de la Secretaría de Tránsito, no cuentan en la actualidad con las condiciones y disposiciones para circular, siendo su deterioro evidente, y su recuperación supremamente onerosa, excediendo incluso su valor comercial.

Que, en dicha reunión, el Comité de Bajas expuso que si bien las disposiciones del Decreto 1082 de 2015 disponen el ofrecimiento y la enajenación a título gratuito a otras Entidades de los bienes que no utilice la respectiva entidad, también lo es que los rodantes relacionados en este acto, no pueden destinarse para su movilización y conducción, habida consideración de su mal estado, su falta de funcionamiento, su deterioro y obsolescencia, no siendo factible su reparación, resultando su adaptación y mantenimiento antieconómicos, y en extremo onerosos para la entidad, observando conveniente como destino final su chatarrización, a fin de minimizar la generación de impactos ambientales.

Que acorde con su funciones y competencias, y los hechos de que trata este acto, el Comité de Bajas de la Alcaldía de Pasto, recomienda a este Despacho dar la baja de los inventarios de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto los automotores detallados en la presente Resolución; e igualmente recomendó que el destino final de los mismos fueran chatarrizados siguiendo los procedimientos indicados por el Ministerio de Transporte, y previo el agotamiento de los trámites administrativos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar la baja de veintidós (22) vehículos automotores de propiedad de la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, los cuales se encuentran en estado inservible, deteriorado y obsoleto, y cuyo valor histórico es de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES VEINTISÉIS MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS M/L. (\$168.026.613), que se detallan a continuación:



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

No	VEHÍCULO Y MARCA	PLACAS	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	PLACA DE INVENTARIO Y VALOR DE ADQUISICIÓN
1	AUTOMÓVIL SEDAN Chevrolet	OAK182	1997	Plata Níquel	G13b321 327	5p97720 740	690487 \$6.000.000
2	CAMIONET A Nissan	AUL609	1994	Blanco azul y rojo	Z206494 16	4LFUD2 1000291	690484 \$26.017.016

2.- MOTOCICLETAS

No	VEHÍCULO Y MARCA	PLACAS	MODELO	COLOR	MOTOR	CHASIS	PLACA DE INVENTARIO
1	MOTO Yamaha Rx 100c	ANR95B	2006	Azul Níquel	5va- 304074	9fkkb004 0613040 74	690505 \$6.900.000
2	MOTO Yamaha	EOR66B	2007	Azul	5p42000 673	5p42000 673	690506 \$6.900.000
3	MOTO	LIH13A	1997	Roja	L185SE5 44557	5445527	690496 \$6.900.000
4	MOTO Honda Rx 100c	LIH14A	1996	Roja	L185SE5 445424	5445424	690497 \$6.900.000
5	MOTO Yamaha	LKI27A	1999	Negro	KH125M EA09646	AGTO- 9909646	690494 \$6.900.000
6	MOTO Honda	LKQ35A	1999	Blanco	L185SE5 454035	5454035	690495 \$6.900.000
7	MOTO Yamaha	LLD14A	2001	Roja	E313E00 0385	KE01200 0385	690498 \$6.900.000
8	MOTO Yamaha	LLD15A	2002	Roja	E313E00 0520	KE01200 0520	690499 \$6.900.000
9	MOTO Yamaha	LLD16A	2002	Roja	E313E00 0478	KE01200 0478	690500 \$6.900.000
10	MOTO Yamaha	LLD17A	2002	Roja	E313E00 0513	KE01200 0513	690501 \$6.900.000
11	MOTO Yamaha	LLD18A	2002	Roja	E313E00 0561	KE01200 0561	690502 \$6.900.000



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)

Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

12	MOTO Yamaha	ROU22B	2010	Verde Blanco	22P3004 458	9FK5YY 113A200 4458	690520 \$6.900.000
13	MOTO Yamaha	YKC99A	2003	Azul	E313E00 1535	9FKKE0 12Y3100 1535	690509 \$6.750.000
14	MOTO Yamaha	YKD01A	2003	Azul	E313E00 1636	9FKKE0 12Y3100 1636	690511 \$6.900.000
15	MOTO Dt-1250 Yamaha	YKS17A	2005	Azul y Blanco	5GP- 020131	9FK5GP 1135102 0131	690504 \$6.900.000
16	MOTO Dt-1250 Yamaha	YKS18A	2005	Azul y blanco	5GP020 106	9FK5GP 1135102 0106	690503 \$6.900.000
17	MOTO Yamaha	YKZ93A	2004	Azul	E313E00 1737	9FKKE0 12Y3100 1737	690510 \$6.900.000
18	MOTO Yamaha	YKZ94A	2005	Azul	E313E00 1738	9FKKE0 12Y3100 1738	690512 \$6.900.000
19	MOTO Yamaha	YUD17	1994	Blanco	3TL0332 04	3TL- 033204	690493 \$6.101.800
20	MOTO Yamaha	YUD18	1994	Blanco	3TL0332 13	3TL- 033213	690492 \$5.857.797
						TOTAL	\$168.026.613

ARTÍCULO SEGUNDO. - ORDENAR a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal de Pasto, efectuar los trámites legales, gestiones y diligencias necesarias para lograr la efectividad de la baja de los automotores detallados en el presente acto, determinando como destino final, la chatarrización o destrucción de todos los elementos y componentes de los automotores de propiedad del organismo de tránsito municipal, y que se indican en el presente acto.

ARTÍCULO TERCERO. - ORDENAR a la Secretaría de Tránsito y Transporte Municipal, proceder con el retiro definitivo de dichos bienes del inventario y de los estados financieros de la Dependencia Municipal; y efectuar los ajustes contables correspondientes como consecuencia de la baja de los automotores de que trata la presente resolución.



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

RESOLUCIÓN 339 DE 2021
(- 6 DIC 2021)


Por la cual se declara la baja de unos automotores de la Secretaría de Tránsito y Transporte municipal de pasto

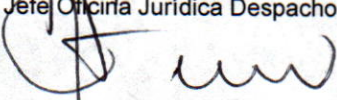
- ARTICULO CUARTO. - REMITIR** copia del presente acto, a la Oficina de Contaduría de la Secretaría de Hacienda de Pasto, para efectuar lo previsto en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables del municipio de Pasto.
- ARTICULO QUINTO. - PUBLICAR** el presente acto en la página Web institucional de la Alcaldía de Pasto, para conocimiento de la comunidad en general.
- ARTÍCULO SEXTO. -** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, - 6 DIC 2021


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Revisaron: 
ANGELA PANTOJA MORENO
Jefe Oficina Jurídica Despacho del Alcalde


ORLANDO CHAVEZ BRAVO
Secretario General

Proyectó: 
LUIS ALFREDO MARTÍNEZ MUÑOZ
Asesor Jurídico Oficina Jurídica - STTM